

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

*TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION ENTRE MEDICOS DEL CUERPO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID PARA EL ASCENSO A DOS PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA CATEGORIA FUNCIONAL DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO (ESPECIALIDAD: CIRUGIA GENERAL)

Reunido el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de este concurso-oposición, ha acordado convocar, en único llamamiento, a todos los señores aspirantes admitidos, con el fin de celebrar el sorteo que determinará el orden de actuación de los mismos y dar comienzo, seguidamente, a la práctica de los ejercicios, el día 6 del próximo mes de marzo, a las siete de la tarde, en el aula del Servicio de Cirugía del Aparato Digestivo del Hospital Provincial.

Lo que, en cumplimiento de lo previsto en las bases de convocatoria y en el número primero del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace público para general conocimiento y citación a los interesados.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.—Visto bueno: El Presidente, Carlos García Pérez.

(G.—50)

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 26 de enero de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación del firme con riego asfáltico de la carretera provincial de la general de Castellón a Ambite, por Campo Real, kilómetros 19,300 al 19,000, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 570.285,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 329 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 14.257,12 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—44.849)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 26 de enero de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetros 29 al 43, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.114.350,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 329 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 27.287,00 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no ha-

llarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—44.850)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.026, expediente de adopción de M.^a Cristina Díaz Zapico (320-1-12.669), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 6 de febrero de 1952, con edad de tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—55)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.027, expediente de adopción de Ana M.^a Vázquez Márquez (326-1-17.201), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 26 de febrero de 1958, con edad de diez días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—54)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.028, expediente de adopción de M.^a José Rangel López (325-3-16.767), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de julio de 1957, con un año, cinco meses y nueve días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—53)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.025, expediente de adopción de M.^a Luisa Jiménez Martín (325-4-17.067), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 24 de diciembre de 1957, con siete meses y veintinueve días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—52)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.024, expediente de adopción de M.^a Esther Rodríguez Sánchez (325-3-16.720), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de julio de 1957, con ocho meses y siete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—51)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerdo, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 23 del actual, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, la subasta de mercancías procedente de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil «Buick» de 23 HP, motor núm. 50125697, matrícula de Tán-ger 12.853, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 26.700 pesetas.

Lote 2.—Automóvil «Ford», matrícula CA 5.871, sin motor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, y un motor para el anterior automóvil de 17 HP, tipo 85, núm. 13982, depositado en Talleres Orgoma, de don Francisco Gómez Mora, en Toledo, tasado en 12.025 pesetas.

Lote 3.—Automóvil «Citroën» de 15 HP, matrícula 471-DU-75, motor número PL-3432, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.900 pesetas.

Lote 4.—Automóvil «Buick», matrícula 66.710, depositado en el garaje sito en la calle Huesca, 31, tasado en 8.340 pesetas.

Lote 5.—Automóvil «Mercedes Benz», de 10 HP, motor núm. 458117, matrícula ML 3.610, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 37.500 pesetas.

Lote 6.—Automóvil «De Soto», de 23 HP, motor núm. SP-20-87155, matrícula 270-CF-64, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 37.500 pesetas.

Lote 7.—Automóvil «Ford», matrícula BB-16-80, de 14 HP, motor número HOABX-100959, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 65.000.

Lote 8.—Automóvil «Simca Aronde», matrícula CE-3.008, de 10 HP, motor número 1150040, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 100.000.

Lote 9.—Automóvil «Ford», matrícula M-2.538 (provisional), motor número 2161395, de 19 HP franceses, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 47.000 pesetas.

Lote 10.—Automóvil «Ford Tunderbird», de 26 HP, motor núm. H-8-YH-107737, matrícula HL 9.837 NJ, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 300.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil «Morris Oxford», matrícula 59-5.498, de 9 HP, motor número 75832, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 85.000 pesetas.

Lote 12.—Automóvil «Ford Vedette», matrícula 775-AM-64, de 18 HP, motor número 558932, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 25.000 pesetas.

Lote 13.—Automóvil «Oldsmobile», matrícula 1-N-721, de 28 HP, motor número 8343735, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 14.—Automóvil «Plymouth», matrícula legal M 106.118, de 28 HP, motor núm. P-6-141824, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil «Plymouth», matrícula legal M 73.217, motor número P-E-213820, de 20 HP, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 65.000 pesetas.

Lote 16.—Automóvil «Seat», matrícula legal M. 155.043, de 10 HP, motor número 10100-6114534, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 17.—Automóvil «Simca», matrícula 640-AJ-64, de 7 HP, motor número 845500, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 18.—Automóvil «Peugeot», matrícula 640-AJ-64, de 7 HP, motor número 1295653, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 19.—Automóvil «Chevrolet», matrícula AG-914, motor número GAD 205918, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil «Delahaye», matrícula B-73.872, dos plazas, de 21 HP, motor núm. 47633, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 50.000.

Lote 21.—Automóvil «Ford Vedette», matrícula 743-CF-64, de 18 HP, deteriorado, motor núm. 574277, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 25.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil «Ford», matrícula Roma 21628, de 25 HP, motor número 167807, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 23.—Automóvil «Pontiac», matrícula W-474705, de 26 HP, motor número W6RH-2909, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 25.000.

Lote 24.—Automóvil «Peugeot», modelo 203, matrícula SA 3.250, de 12 HP, motor núm. 610270, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 50.000.

Lote 25.—Automóvil «Ford» transformado en furgoneta, matrícula provisional M-11.858, de 25 HP, motor número BB-18-4316087, desmontado el motor, aletas, radiador y otras piezas, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 26.—Motocicleta «Jawa», motor de 250 c. c., núm. 11-61897, matrícula NWB-452-GB, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasada en 6.000 pesetas.

Lote 27.—Motocicleta «Horex», de 5 HP, motor núm. 07140511, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasada en 6.000 pesetas.

Lote 28.—Camión «Chevrolet», matrícula P 1.600, de 20 HP, motor número T-220562, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 29.—9 botellas de champagne Moet Chandon, 25 de whisky de 1 y 1/5 de litro (10 Jhonnie Walker, 2 White Label, 6 Vat 69, 2 Black White, 3 Haig's, 1 White Horse y 1 Canadian), 12 idem de 3/4 (8 White Label, 3 Vat 69 y 1 White Horse), 4 tarros de jugo de carne Bovril y 12 botes de extracto de café en polvo, tasado en 11.235 pesetas.

Lote 30.—50 botellas de whisky de 3/4 de litro (19 Haig's, 12 Vat 69, 9 White Label, 6 Ballantine's, 1 Black White, 1 Jhonnie Walker, 1 King's Legend y 1 King Henry VIII), 1 idem de 1 y 1/5 White Label, 3 de ginebra Gordon's, 1 idem Seagers, 2 de coñac Courvoisier, 6 de champagne (4 Moet Chandon, 1 Cordon Rouge y 1 Piper), 6 de vino de Oporto Morgado, 7 botellines de salsa Perrins, 2 de jugo de carne Viandox, 1 lata de salmón de Canadá, 1 de sopa de mariscos Liebig, 1 frasco de salsa Maggi, 6 de mostaza Savora (3 grandes y 3 pequeños), 43 sobres de sopa Knorr, 2 tarros de confitura St. Marcel, 1 tarro de crema de chocolate Mont Blanc, 1 lata de pasta de cangrejos made in U. R. S. S., 2 latas de salchichas Olida, 2 frascos de salsa Tabasco, 2 botellines de tomate Hunt's, 6 botes de extracto de café en polvo, 23 latitas de foie-gras Perigord de 70 gms., 1 lata de café de 900 g. y 25 latas de piña tropical Libby's de 1 kg., tasado en 12.800 pesetas.

Lote 31.—30 botellas de whisky de 3/4 de litro (13 Spey Royal, 7 Jhonnie Walker, 3 Army Club, 1 Schenley, 1 Crabbie, 2 Vat 69, 2 White Horse y 1 Grand Old Parr), 1 idem de 1 y 1/5 White Horse, 2 botellas de coñac Martell y 1 de ginebra Gordon's, tasado en 6.130 pesetas.

Lote 32.—2 botellas de whisky de 1 y 1/5 (1 White Horse y 1 Jhonnie Walker), 35 idem de 3/4 (17 Black White, 12 White Horse y 8 Haig's), 1 botella de aperitivo Raphaelport y 1 de vino Borges Porto, tasado en 6.605 pesetas.

Lote 33.—20 hojas de afeitar Guillette, 380 idem Begonia, 1 máquina de afeitar Guillette en estuche de plástico, 11 máquinas de afeitar eléctricas Philips have francesas números 1050154, 1050109, 1071692, 1002684, 1003454, 1004844, 1004525, 1003256, 1002403, 1001602 y 1003255; 5 idem holandesas números 2017620, 52913104, 52913737, 17092278 y 7924821, 179 cajas de maquillaje (174 Puff y 5 Max Factor), 10 bolsas de jabón en escamas Grape D'or, 99 lápices de labios Aristocrat, 2 idem Coryse, 3 perfumes Jouret, 1 tarro de crema Pond's, 9 cajas de desodorante Mum, 2 brochas de afeitar Perlon, 1 bote de polvos de talco Floral, 61 pastillas de jabón Monsavon, 19 idem pequeñas, 20 tubos de jabón para el pelo Dop, 5 tubos de brillantina Radiante, 8 bolsos de jabón Dop y 19 idem pequeños, tasado en 15.270 pesetas.

Lote 34.—35 fajas de goma defectuosas y con cortes pegados, marca «Playtex», tasado en 1.750 pesetas.

Lote 35.—8 fajas de laxter, 4 conjuntos de orlón y Ban Lon, 1 idem de angorina, 3 pantalones vaqueros, 12 sostenes de nylon, 1 colcha de terciopelo, 12 cancanes, 35 combinaciones y 8 bragas de nylon, tasado en 9.180 pesetas.

Lote 36.—62 pañuelos de seda natural y 7 bufandas de raso de seda, tasado en 3.650 pesetas.

Lote 37.—14 pieles de castor del Canadá, 30 de castorín (nutria argentina), 46 de astracán negro y 19 pieles de visón hembras, tasado en 71.800 pesetas.

Lote 38.—12.354 m. de puntilla y entredós de algodón (33 de menos de 1 centímetro de ancho; 3.465, de 1; 5.139, de 1,5; 759, de 2; 693, de 2,5; 1.406, de 3; 66, de 3,5; 231, de 4, y 562, de 4,5), tasado en 14.260 pesetas.

Lote 39.—6.997 m. de puntilla y entredós de algodón (1.199 de 1 centímetro de ancho; 1.793, de 1,5; 462, de 2; 913, de 2,5; 649, de 3; 275, de 3,5; 253, de 4; 1.134, de 4,5; 242, de 5; 11 de 6; 44, de 7; 11, de 7,5, y 11, de 8), tasado en pesetas 10.675,25.

Lote 40.—27 relojes despertadores (9 Blessing, 7 Europa, 4 Dille, 2 Dielh, 1 Westclok, 2 Bayard, 1 Bijou y 1 Cyma), 97 pulseras de reloj (30 Exoflex doradas de señora, 1 Mutiflex idem, 9 sin marca, doradas, idem, 3 sin marca niqueladas, 31 Exoflex, doradas, de caballero, 10 idem niqueladas, 3 de esterilla doradas y 10 sin marca niqueladas), 5 relojes de caballero (2 Cauny, 1 Duward, 1 Certina y 1 Bickart), 38 pares de gafas de sol, 130 correas de cuero para reloj y 5 abanicos de papel japoneses, tasado en pesetas 8.811.

Lote 41.—73 gruesas de coronas, 35 de pasadores, 25 de tornillos y 25 de tornillos rochet, todo ello de la marca Froidevaux, para relojes, 26 gruesas de tijas AF, 12 limas Glardon Vallorbe, 25 tubos de arandelas para compensar, 140 tubos de centros de rubies, 225 paquetes de ejes para volantes AF, 1 tenaza Bergein para compensar volantes, 150 reasas de plata, 3 gruesas de pasadores para asas de reloj y 44 pinzas SV para torno de relojero, tasado en 18.930 pesetas.

Lote 42.—417 cuchillos Pradel, franceses (247 de mesa y 170 de postre), 6 cucharas y 6 tenedores Massif, 12 frascos, 2 tubos y 3 paquetes de fermentos para la industria quesera y 4 cuchillos trincheros Pradel, tasado en 4.836 pesetas.

Lote 43.—554 plumas estilográficas (500 Jhonson, 53 imitación Parker 51 y 1 Hurricane), 312 bolígrafos (3 Parker 21, 25 Jhonson, 7 bicolors, 64, Standard, 6 Yohmns, 4 Lus, 1 Othello 3030, 1 Made in Denmark y 201 sin marca) y 1 rpeusto de bolígrafo Parker 21, tasado en 6.833 pesetas.

Lote 44.—397 bolígrafos Bi-Lux y 3.000 recambios para los mismos, tasado en 9.714 pesetas.

Lote 45.—203 encendedores extranjeros (59 martillo, 41 Prince, 20 Omega, 13 Queenstar, 6 Hadson, 9 Cygnus, 6 Esprit, 4 Flame, 4 Revolt, 4 KBL, 2 Millibon, 7 Penguin, 5 Eagle, 5 Crown, 1 Squirrel, 1 Certina, 1 Lancel, 1 Myflam, 1 Lika, 1 Nippo, 2 Ronson usados, 7 Crown musical, 2 Flaminaire de gas y 1 Polaire idem), 510 al parecer nacionales de fabricación clandestina (484 petaca, 21 sin marca y 5 para cocinas de

gas) y 2,180 kg. de piedras de ignición, tasado en 10.787 pesetas.

Lote 46.—20 aparatos mixtos de radio y tocadiscos, de transistores, marca «Braun», números 19535, 19672, 19676, 19689, 19700, 20212, 20213, 20218, 20220, 20221, 20224, 20261, 20365, 20386, 20445, 20446, 20606, 26170, 26174 y 27028, tasado en 48.000 pesetas.

Lote 47.—Un televisor Grundig de 17 pulgadas, núm 6271; cinco aparatos de radio de transistores Grundig, mod. Box-59, números 10325207, 108261762, 108253583, 108269323 y 108257715, y dos modelos Taschen, núms. 64223 y 63712, tasado en 15.400 pesetas.

Lote 48.—11 aparatos de radio de transistores (cinco Sanyo, de una onda, números 5613, 27392, 13751, 13907 y 159790; un ídem, de dos ondas, número 13257; dos National, de dos ondas, números 97741 y 99249; un Sony, número 78385; uno Nec, sin número, y uno General Electric, núm. 285705); cuatro batidoras Molineux, cuatro fundas de cuero para aparatos de radio de transistores y seis pilas secas para los mismos, tasado en 11.256 pesetas.

Lote 49.—Dos máquinas fotográficas miniatura Hit; una ídem Minox Wetzlar; una ídem Regula III B, número 218327; 22 lámparas de flash Philips Photo flux; una caja con 30 m. de película de 35 mm. Kodak Tri X; ocho carretes de película Kodak Verichrome VP 127; cuatro ídem VP 620; una ídem VP 120; una caja de película Minox film con 100 exposiciones y tres parapses API, tasado en 2.865 pesetas.

Lote 50.—18 cajas de 55 metros y 15 de 100 cada una de película de 35 milímetros Plus X Eastman, tasado en pesetas 8.715.

Lote 51.—Un negativo de la película en blanco y negro «The last of the Wild Horses», compuesto por nueve rollos de negativo imagen y nueve de negativo sonido, depositado en Cinematirajes Riera, Hermanos Miralles, 101, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 52.—Un negativo de la película en blanco y negro, amparada ilegalmente bajo el título «La ley del más fuerte», compuesto de seis cajas de negativo imagen y seis de negativo sonido, depositado en el mismo lugar, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 53.—Un negativo de la película en blanco y negro, amparada ilegalmente bajo el título «El lobo», compuesto de seis rollos de negativo imagen y seis de negativo sonido, depositado en el mismo lugar, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 54.—Un negativo de la película en blanco y negro, amparada ilegalmente bajo el título «Al Sur de Santa Fe», compuesto de seis rollos de negativo imagen y seis de negativo sonido, depositado en el mismo lugar, tasado en pesetas 45.000.

Lote 55.—Un negativo de la película en blanco y negro, amparada ilegalmente bajo el título «The return of Wildfire», compuesto de ocho rollos de negativo imagen y ocho de negativo sonido, depositado en el mismo lugar, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 56.—Un negativo de la película en blanco y negro, amparada ilegalmente bajo el título «Oro en el desierto», compuesto de seis rollos de negativo imagen y seis de negativo sonido, depositado en el mismo lugar, tasado en pesetas 45.000.

Lote 57.—Un negativo de la película en blanco y negro, amparada ilegalmente bajo el título «Venganza tejana», compuesto de seis rollos de negativo imagen y seis de negativo sonido, depositada en el mismo lugar, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 58.—Un negativo de la película en blanco y negro, amparada ilegalmente bajo el título «Jinetes del desierto», compuesto de seis rollos de negativo imagen y seis de negativo sonido, depositada en el mismo lugar, tasado en pesetas 45.000.

Lote 59.—Un negativo de la película en blanco y negro «River Murder», compuesto de ocho rollos de negativo imagen y ocho de negativo sonido, depositado en Laboratorios Ballesteros, García de Paredes, 55, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 60.—8 botes de dihidroestreptomina, de la Casa The Distillers Company Limited, de Liverpool and London, de 1.420 gramos cada uno, tasado en 49.305 pesetas.

Lote 61.—55 kilogramos de poliamida granulada para fabricación de plásticos, tasado en 3.095 pesetas.

Lote 62.—100 brocas cilíndricas de acero rápido de 5,75 mm. y 53 de acero rápido cónicas (10 de 8,25 mm., 2 de 9,25, 10 de 19,50, 10 de 20,50, 9 de 21,50, 4 de 29,50, 2 de 34, 2 de 36,50, 2 de 37,50 y 2 de 39,50), tasado en 12.670 pesetas.

Lote 63.—84.400 agujas cilíndricas de acero para rodamientos (35.000 de medida 3 x 19,8 y 49.400 de 3,5 x 34,8), tasado en 17.805 pesetas.

Lote 64.—12 estuches de plástico con extractores de espárragos Hazet, una tenaza misma marca, una llave inglesa Gedore, 4 calibradores de acero inoxidable Demm, 36 cuchillas de cepillo de carpintero Peugeot, 2 manerales Hazet, 12 juegos de medidores de chicle Helios, un manómetro Helios, 10 rodamientos SKF 6303, 2 ídem 98207, 1 ídem 2607, 2 ídem 3308, 1 RIV 98305, 2 ídem 6203-Z, 2 ídem 6002, 2 ídem SKF 6204-Z, 4 ídem I-101426 y 1 Steyr 4204, tasado en 2.445 pesetas.

Lote 65.—29 camisas con pistones Elko para motores de camión, 4 bulones, 4 bielas, 6 coronas de diferencial de camión, 5 piñones de ataque, 3 piñones primarios, 15 engranajes para caja de cambio, 69 válvulas de motor, 9 ejes de ventilador, 5 ejes de bomba de agua, 9 cojinetes de biela, 6 crucetas, 50 frenillos, 40 juntas de goma, una caja de accesorios para probar inyectores y toberas de motores Diesel, usada, y una dinamo Delco Remy para automóvil, usada, sin escobillas e incompleta, tasada en 28.720 pesetas.

Lote 66.—83 cigüeñales para motores Perkins de 6 cilindros y 10 bombas de aceite Perkins, tasado en 520.500 pesetas, depositado en carretera de Aragón, número 310.

Lote 67.—13 culatas, 210 árboles de leva, 25 bombas de inyección CAV, 3 pistones y 32 filtros de gas-oil para motores Perkins de 6 cilindros, 125 aparatos para arranque en frío AC, 4 grupos cónicos 38 x 6 Eaton y 2 filtros de aire Vokes, tasado en 446.690 pesetas, depositado en carretera de Aragón, 310.

Lote 68.—7 culatines, 4 tacos de filtro, 10 tacos Bosch, 4 ídem Man, 2 soportes de bomba de agua, 24 juntas de admisión, 10 juntas de culata, 3 gomas para tapa de culatin, 2 manguitos de agua, 15 válvulas, 4 gomas de ventilador, 26 taquetes, un aparato calentador Bosch, 60 tornillos, 12 juntas de goma, 12 piezas del venturí, 12 juntas de filtro, 12 agujas para suplemento de inyectores, 3 ejes de balancines, 12 muelles, 3 tuberías gruesas para inyectores, 3 ídem delgadas, 20 tubos de conexión metálicos, 6 retenes, una conexión de aluminio, 6 gomas de ventilador, 4 separaciones de balancines, 12 muelles de válvula, 20 bulones, 50 segmentos, 3 latiguillos, 16 tubos metálicos para conducción de gas-oil, 4 cajas con 48 juntas, 6 pistones completos con bulones y segmentos, 12 juntas de corcho, 6 manguitos de goma, 3 elementos de filtro, 5 rodamientos VKF 6200, 5 ídem GMN-E20, 3 ejes, 2 soportes de filtro de aire, 5 muelles de acelerador, 10 juntas de goma, 3 calentadores de arranque, 10 toberas Bosch, un piñón con referencia 83, 5 tomas de aire, una resistencia, 3 piñones de bronce referencia 125, una pieza pequeña referencia 46, 3 piñones referencia 70, 3 casquillos, 30 juntas pequeñas, 12 válvulas, 6 tubos de inyección, un eje referencia 99, un acoplamiento y flector, 3 casquillos de bronce, 2 filtros de gas-oil, 20 correas Continental de ventilador y un filtro gigante Man, tipo LO c 8-38, depositado en carretera de Aragón, 310, tasado en 33.801 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 100 pesetas, y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 22, ante-

rior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria.

El lote de productos farmacéuticos será adjudicado únicamente a industriales del gremio, extremo que tendrán que justificar en el momento de la adjudicación.

El adjudicatario del lote de encendedores y piedras de ignición tendrá que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar el lote, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 10 pesetas por encendedor nacional, 30 pesetas por encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 20, 21 y 22 del actual, de dieciséis a diecinueve horas, en el Almacén de esta Delegación de Hacienda.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la Prensa, Derechos Reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto sobre el gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán, en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 de la adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación del lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el «Boletín», ya que los licitadores podrán examinarlas y comprobar sus calidades y demás circunstancias durante los días que se señalan.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentados por esta Secretaría en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a 20, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º, se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidades que no constituya tal expedición comercial, en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo señalado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—Benito Jiménez.

(O.—44.880)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Aprobada con fecha 14 del actual el acta de recepción definitiva de las obras de «Reparación y acondicionamiento de los kilómetros 12 al 14 y 21 al 24 de la C. C. de Alcorcón a Plasencia», y al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, una vez aprobada la liquidación de las obras, se devolverá dicha fianza al contratista «Sociedad Española de Contratas, Sociedad Anónima», después de haberse acreditado por medio de certificación de los Ayuntamientos de Villaviciosa de Odón y Brunete, en cuyos términos municipales radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, los Alcaldes de los referidos Ayuntamientos deberán remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las expresadas certificaciones, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—6.524) (O.—44.869)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCON

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día 31 de enero próximo pasado, aprobó el Presupuesto extraordinario, por un importe de pesetas 1.505.517,44, de Gastos, igual al de Ingresos, para la construcción de un mercado, arreglo de calles y otras que se especifican en el expediente.

Lo que se hace público por término de quince días, a los efectos que previene el artículo 698 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Pozuelo de Alarcón, 6 de febrero de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.529) (O.—44.872)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado celebrar concurso para la adquisición de una máquina de escribir y otra de calcular, con destino a las oficinas municipales, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás antecedentes, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.530) (O.—44.875)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con los números 801, 802 y 803/59, a instancia de Eleuterio Ródalgo y otros, contra Da-

niel Andaluce y socio, Raimundo Baile, en reclamación sobre salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en tercera vez, los bienes trabados a los demandados expresados; señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 27, el día veintiocho del próximo mes de febrero, a las doce quince horas de su mañana; a cuyo efecto se dirige el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Toledo, núm. 154, siendo depositario de los mismos el demandado Daniel Andaluce, con domicilio en calle Máiquez, núm. 36.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que dicha subasta, por ser en tercera vez, sale libre y sin sujeción a tipo.

4.º Que se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

Un disco de cortar mármol sin marca, sistema «Rodón» (máquina), con motor desmontado de 5 HP de fuerza, 35.000 pesetas.

Suma total, 35.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.935)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número tres, de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario número 76, de 1958, seguido por imprudencia contra Juan Diego Salmerón Godoy, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días, una motocicleta, marca «Ducati», matrícula M-162.316, que ha sido embargada al procesado y obra desguazada en el taller de la calle de Magallanes, número siete, piso bajo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a tercera subasta sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento de la de seis mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—21.938)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos incidentales promovidos por doña Amelia Zapata Díaz contra don Manuel Pérez de Vera Perona, sobre que se la declare pobre para litigar sobre medidas provisionales previas a su separación conyugal, en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha admitido

cuanto ha lugar en derecho la demanda incidental de pobreza de dicha demandante, habiéndose acordado conferir traslado de ella al señor Abogado del Estado y al demandado don Manuel Pérez de Vera Perona para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten, personándose en los autos.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don Manuel Pérez de Vera Perona se ha acordado hacerle dicho emplazamiento por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos presentados, se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal al demandado don Manuel Pérez de Vera Perona, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—21.934)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Julio Sacristán Rivas, contra «Muebles Vicent», se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los derechos de traspaso del local de negocio sito en el número veinticuatro de la calle de Donoso Cortés, de esta capital.

Valorados pericialmente en la suma de treinta mil pesetas, y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de los corrientes, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.382)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos incidentales promovidos por el Procurador señor Serrano, en nombre de don Lorenzo Gabriel Chiloeches Moya, contra doña Antonia del Corro Grandá y los ignorados herederos de don Santiago González Curucelaigui, sobre resolución de contrato, en los que por providencia del día de hoy se ha acordado conferir traslado a los demandados, emplazándoles en legal forma para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten la demanda, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y significando que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran en Secretaría, por lo que respecta a los ignorados herederos de don Santiago González Curucelaigui, a disposición de los mismos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de don Santiago González Curucelaigui expido la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de

enero de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).

(A.—19.374)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo instado por «Griño, S. A.», representada por el Procurador señor Puig, contra «Muroesmal Aguas, S. L.», en reclamación de ciento catorce mil ciento quince pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, por medio del presente se anuncia que el día veintiocho de los corrientes y hora de las once tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de la furgoneta, marca «D.K.W.», tipo Combit, matrícula verde M. 510.303, embargada a la entidad demandada, advirtiéndose: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de sesenta y dos mil quinientas pesetas, en que a tal fin ha sido tasada; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder de don Pedro Cruz Zafra, con domicilio en Enrique Velasco, número dieciséis, donde podrá ser examinada por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.382)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE SEGUNDA CITACION Y APERCIBIMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, por providencia de este día, dictada en autos de menor cuantía promovidos por la Sociedad Española de Comercio y Crédito, Sociedad Anónima, contra don Angel Salvador Añino, sobre reclamación de diecisiete mil ciento dieciocho pesetas con diez céntimos de principal, intereses, gastos y costas, ha acordado se cite por segunda vez, por medio del presente edicto, a don Angel Salvador Añino, de domicilio y paradero actualmente desconocidos y como se verifica por el presente, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, segundo, el día veintidós del corriente mes, a las once horas, a fin de que bajo juramento indecoroso absuelva las posiciones que contengan el pliego que se presente con oportunidad si es admitido pertinente, apercibido que de no comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia definitiva y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, Manuel Alcolea.

(A.—19.378)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En las diligencias que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden del excelentísimo Tribunal Supremo, por la presente se emplaza a don José Rodríguez Arribas para que dentro del plazo de treinta días se persone por medio de Abogado o Procurador ante la Sala cuarta del excelentísimo

Tribunal Supremo, en la apelación número 4.445, promovida por el mismo y otro, contra sentencia de siete de abril de 1958, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por apartado y desistido de la referida apelación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).

(C.—21.940)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 5, de 1961, por hurto de un gato hidráulico, el pasado año, en un camión, marca «Pegaso», que se encontraba aparcado en las inmediaciones del puente de Praga, se hace saber la existencia de dicho sumario y se ofrece el procedimiento a quienes, por tales hechos se consideren perjudicados, a los que se invita a que se pasen por este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, para recibirles declaración y hacerles entrega de repetido gato.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—624)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Beamonte Sánchez (Antonio), de profesión albañil, hijo de Federico y de Sandaña, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Montija - Monte Carmelo (Fuencarral), procesado por infracción de la ley de Caza, en causa número 197, de 1957, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en tal sumario.

(B.—578)

JUZGADO NUMERO 10

González Villarroel (Lorenzo), de veintinueve años, de estado casado, de profesión conductor, hijo de Lorenzo y de Maximina, natural de Barruelo de Santullán, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa núm. 305, de 1959, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de ser reducido a prisión para el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—581)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 19 de agosto de 1960, por la que se llamaba a Antonio Galera Marcos, de veintidós años, hijo de Julián y Dolores, nacido en Tomelloso, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción núm. 14, de los de esta capital, por el delito de robo, con el núm. 393, de 1957, por haber sido reducido a prisión dicho individuo en la Cárcel de Barcelona.

(B.—551)